



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE 06 DE OCTUBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 15 de Julio de 2011 (BORM del 25 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2011/2012, regula en el apartado 5.8 del Título I la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V-B de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas ante esta Dirección General para el curso 2011/2012, durante el mes de **septiembre**, y, de conformidad con las facultades que me confiere la citada orden,

#### **RESUELVO:**

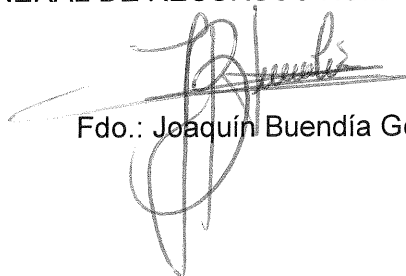
**PRIMERO.-** Conceder las habilitaciones para impartir docencia en centros acogidos al Proyecto ABC al profesorado integrante de las listas de interinos relacionados en el **Anexo I**, en las especialidades y cuerpos que asimismo se indican, los cuales han acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el anexo V-B de la Orden de 15 de julio de 2011.

**SEGUNDO.**- Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, a 06 de octubre de 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez

**ANEXO I**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>CUERPO Y ESPECIALIDAD</b>
48516725L	Cerezo Pérez, Margarita	Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos	Maestros Primaria Pedagogía Terapéutica
77710891D	López Carmona, Ana M <sup>a</sup>	Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos	Maestros Primaria Pedagogía Terapéutica

**ANEXO II**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>REQUISITO</b>
47055865G	Caulín Bonilla, Damaris Isabel	No figura incluido como interino en ninguna de las especialidades objeto del programa
75716284P	Gómez Corral, Teresa	No acredita/demuestra la titulación requerida.
47078920J	Sánchez Pastor, M <sup>a</sup> Victoria	No figura incluido como interino en ninguna de las especialidades objeto del programa

Murcia, 06 de octubre de 2011